

Guía de los padres para la manutención de menores

Este manual se elaboró con el propósito de ayudarle a entender cómo funciona la manutención de menores. Todos coincidimos en que los niños tienen derecho a recibir manutención de ambos padres y no pierden este derecho cuando uno de los padres no vive en la casa. Esta convicción básica es la razón por la que tenemos leyes de manutención de menores. Esperamos que este manual le ayude a responder las preguntas que pudiera tener sobre la manutención de menores. Lo invitamos a comunicarse siempre que lo desee con la unidad de vigilancia y control de la manutención de menores. Haga preguntas y avíseles si cambia de empleo o si aumenta el tiempo que pasa con sus hijos. Es necesario que podamos comunicarnos con usted para mantenerlo informado de los cambios que pudieran ocurrir. Para eso, necesitamos que nos avise si cambia de domicilio o número telefónico.

¡Gracias por apoyar a sus hijos!

Colorado Division of Child Support Enforcement

Contenido

Ellos cuentan con usted	1
La Unidad de vigilancia y control de la manutención de menores (Child Support Enforcement – CSE)	2
Representación legal.....	3
Obligado y obligante	3
El proceso administrativo.....	4
Establecimiento de una orden de manutención de menores	5
Paternidad.....	6
Divorcio o separación legal	7
Directrices para la manutención de menores	7
Cálculo de la pensión de manutención	8
Ejemplo de hoja de trabajo A	10
Desviaciones de las directrices.....	12
El Registro de Manutención Familiar.....	12
Duración de una orden de manutención de menores	13
La importancia de la información actualizada.....	13
Modificación de una orden de manutención de menores	13
Para hacer cumplir una orden de manutención de menores: la asignación de ingresos	15
Otras herramientas para hacer cumplir la ley	16
Tiempo que los padres pasan con sus hijos y responsabilidades por la toma de decisiones	17
Mediación.....	18
Asistencia legal.....	19
En Internet	20
Glosario	22

Guía de los padres para la manutención de menores

Ellos cuentan con usted

Para que sus hijos crezcan y se desarrollen como es debido, necesitan el amor y el apoyo *tanto* del padre *como* de la madre. Los hijos necesitan atención, cuidado y orientación de mamá Y papá. El hecho es que sus hijos cuentan con su apoyo, independientemente de cuál sea la situación familiar.



Su ayuda puede adoptar muchas formas: la confianza que infunde en su hija cuando le ayuda a realizar un proyecto escolar; la comprensión que brinda a su hijo cuando tiene algún problema con sus amigos; y la camaradería que comparten cuando comen juntos un helado un día caluroso de verano.

Un componente crucial de la relación con sus hijos es el apoyo financiero. Aunque no es tan alentador y estimulante como estar presente para ver los primeros pasos de su hija o el primer juego de pelota de su hijo, el dinero que ambos padres proporcionan a sus hijos es, no obstante, una parte muy importante de la responsabilidad que tienen con sus hijos. Además de proveer sustento para las necesidades más elementales de la vida, como alimentos, ropa y un lugar para vivir, este dinero ayuda a los niños a ampliar sus horizontes gracias a actividades como clases de piano, excursiones y campamentos de hockey. El apoyo financiero es un componente clave de la responsabilidad que usted tiene con sus hijos.

Una de las funciones más importantes que los padres desempeñan en la vida de sus hijos es la de ser modelo de conducta. Los niños recurren a sus padres en busca de orientación y a menudo adoptan la conducta que observan en sus padres. Si usted es una madre o un padre responsable, les dará a sus hijos lecciones invaluableles en respeto, cumplimiento del deber y honradez que durarán toda la vida.

El dinero que los padres proporcionan se conoce comúnmente como “manutención de menores”. Sea que haya pagado manutención durante muchos años o sea nuevo en esto, este manual explica cómo funciona la manutención de menores en Colorado.

El proceso de establecer, hacer cumplir y modificar una orden de manutención de menores puede ser un laberinto intrincado en el que intervienen unidades de vigilancia y control de la manutención de menores, tribunales, jueces, términos legales desconocidos y una cantidad imponente de papeleo. Esperamos que este manual responda sus preguntas sobre el sistema legal en lo que se refiere a los casos de manutención de menores y le aclare cómo manejará su caso la unidad de vigilancia y control de la manutención de menores.

La Unidad de vigilancia y control de la manutención de menores (Child Support Enforcement – CSE).

Debido a la continua falta de cumplimiento de las órdenes de manutención de menores, el gobierno ha desempeñado una función cada vez más preponderante en el proceso de manutención de menores. En 1975, el Congreso de Estados Unidos creó un programa nacional de manutención de menores. Este esfuerzo federal requirió que cada estado formara una organización para el establecimiento, cumplimiento y distribución de la manutención de menores. A cambio, el gobierno federal proporciona a los estados la mayor parte del financiamiento necesario para operar el programa de manutención de menores. Aunque en un principio el propósito principal era recuperar el dinero que los estados y condados pagaban a los beneficiarios de la asistencia social, ahora el programa incluye también a las familias que deben recibir la pensión de manutención, pero que no reciben asistencia pública.

En Colorado, el programa de manutención de menores funciona al nivel de condado. Típicamente, la unidad de vigilancia y control de la manutención de menores es una dependencia del Departamento de Servicios Sociales del condado.

Probablemente se topará con el término “IV-D” (se pronuncia “cuatro de”), como en “programa IV-D” o “caso IV-D”. Esta frase proviene de la parte de la legislación original que creó el programa de manutención de menores dentro del Título IV-D de la Ley del Seguro Social. La unidad de vigilancia y control de la manutención de menores no interviene en todos los casos. Muchos de ellos se manejan a través de abogados privados o de los propios padres, sin intervención gubernamental. Un asunto de manutención de menores pasa a ser un caso IV-D cuando el hijo y uno de los padres reciben asistencia pública O cuando uno de los padres solicita los servicios de la unidad de vigilancia y control de la manutención de menores. El padre o la madre pueden solicitar a la agencia IV-D que intervenga en un caso de manutención de menores.



Representación legal

Las leyes de Colorado especifican que la oficina de manutención de menores represente al pueblo del estado de Colorado, y no a cualquiera de los padres en un caso de manutención de menores. La ley estipula que no se crea una relación abogado-cliente entre un abogado de la unidad de vigilancia y control de la manutención de menores y un padre cuya orden de manutención de menores esté haciendo cumplir dicha oficina.

Usted tiene derecho a contratar asesoría legal en cualquier etapa del proceso. Un abogado privado puede representarlo, por ejemplo, en un asunto que se relacione con paternidad, emisión de una orden de manutención de menores o una modificación de dicha orden. Le corresponde a usted determinar si debe buscar o no asesoría legal. También le corresponde pagar los honorarios de su abogado, ya no que hay abogados designados por el tribunal que trabajen gratis en un caso de manutención de menores. Sin embargo, puede solicitar la ayuda de abogados gratis o de bajo costo a grupos como Legal Aid o el colegio de abogados de su localidad. Consulte la lista de recursos que aparece al final de este manual.

Obligado y obligante

Es probable que aparezcan varios términos y frases que usted no conozca en el contexto de un asunto de manutención de menores. El glosario que se incluye al final de este manual define los más comunes para ayudarle. Sin embargo, dos palabras nuevas merecen atención especial.

Los padres en un caso de manutención de menores se describen de varias maneras. Sin duda, las palabras más sencillas que se usan son “madre” y “padre”. Sin embargo, no es siempre la madre la parte que recibe la manutención de menores y el padre el que la paga. Es posible que también oiga las frases “parte que tiene la custodia”, “padre que tiene la custodia”, “padre que no tiene la custodia” y “padre ausente”.

Debido a que estos términos son a menudo imperfectos e imprecisos, se emplean con frecuencia las palabras “obligado” y “obligante”. El obligado es el padre que tiene la responsabilidad de efectuar los pagos de manutención y el obligante es el beneficiario de estos pagos. Estas palabras tienen la virtud de ser aplicables en casi todos los casos de manutención de menores, independientemente de la función que desempeñe el padre o la madre.

El proceso administrativo

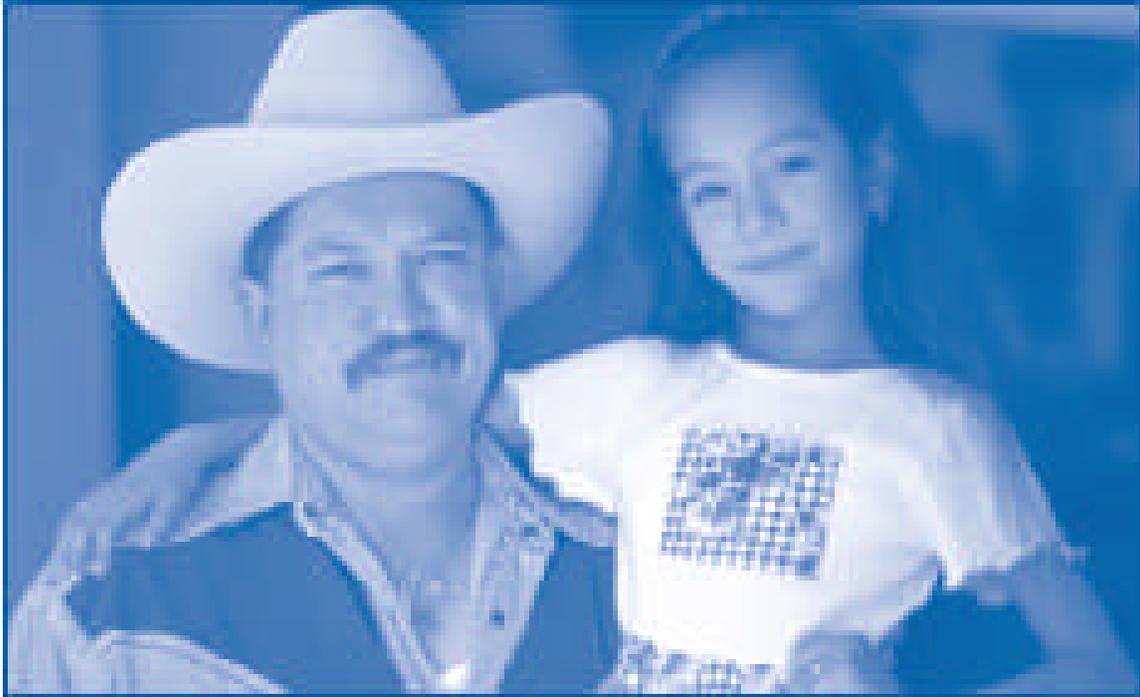
Como obligado en un asunto de manutención de menores, usted ayudará a determinar cómo manejará su caso la unidad de vigilancia y control de la manutención de menores. La opción básica que tiene es si su caso se manejará como un asunto judicial en los tribunales o como un asunto administrativo en la unidad IV-D.

La ruta tradicional que sigue un caso de manutención de menores es por medio del sistema judicial. Esto implica un litigio formal y todo lo que conlleva. Puede haber un período de presentación de pruebas, demoras y aplazamientos. Probablemente habrá abogados y sus honorarios legales acompañantes. Al cabo de todo esto, el resultado final será una orden de manutención de menores que tiene carácter obligatorio.

Los casos del sistema IV-D pueden seguir otra dirección. Las leyes de Colorado permiten que la unidad de vigilancia y control de la manutención de menores realice muchas de las actividades requeridas relacionadas con la paternidad, establecimiento y modificación sin la necesidad de que haya audiencias en tribunales. En vez de ello, se reunirá con el personal de la unidad en una “*conferencia de negociación*” para determinar si es posible llegar a un acuerdo para resolver los problemas de su caso en lugar de que éste llegue a los tribunales. Si usted y la unidad de manutención de menores pueden llegar a un acuerdo, dicho acuerdo se presentará ante un tribunal y se convertirá en una orden del tribunal con la misma fuerza y efectos legales que una orden emitida por un juez. Como sucede con los casos que se resuelven en el proceso judicial formal, el resultado final de un caso manejado administrativamente es una orden de manutención que tiene carácter obligatorio.

El caso se puede manejar con mayor rapidez mediante el proceso administrativo que a través del sistema judicial. Es posible que también pueda evitar muchos de los costos asociados con un caso que se resuelve en los tribunales. La mayoría de los obligados no recurren al proceso judicial después de que el caso se ha iniciado en el ámbito administrativo.

El proceso administrativo comienza cuando usted recibe el aviso de la conferencia de negociación. Asegúrese de presentarse a esta conferencia. Si no se presenta, la unidad de vigilancia y control de la manutención de menores puede conseguir una orden en su contra por falta de comparecencia, lo que implicaría que usted ya no podría participar en la determinación de la cantidad de manutención que deberá pagar cada mes. Si no puede asistir a la cita, asegúrese de llamar a la oficina de manutención de menores para solicitar un aplazamiento de la conferencia de negociación.



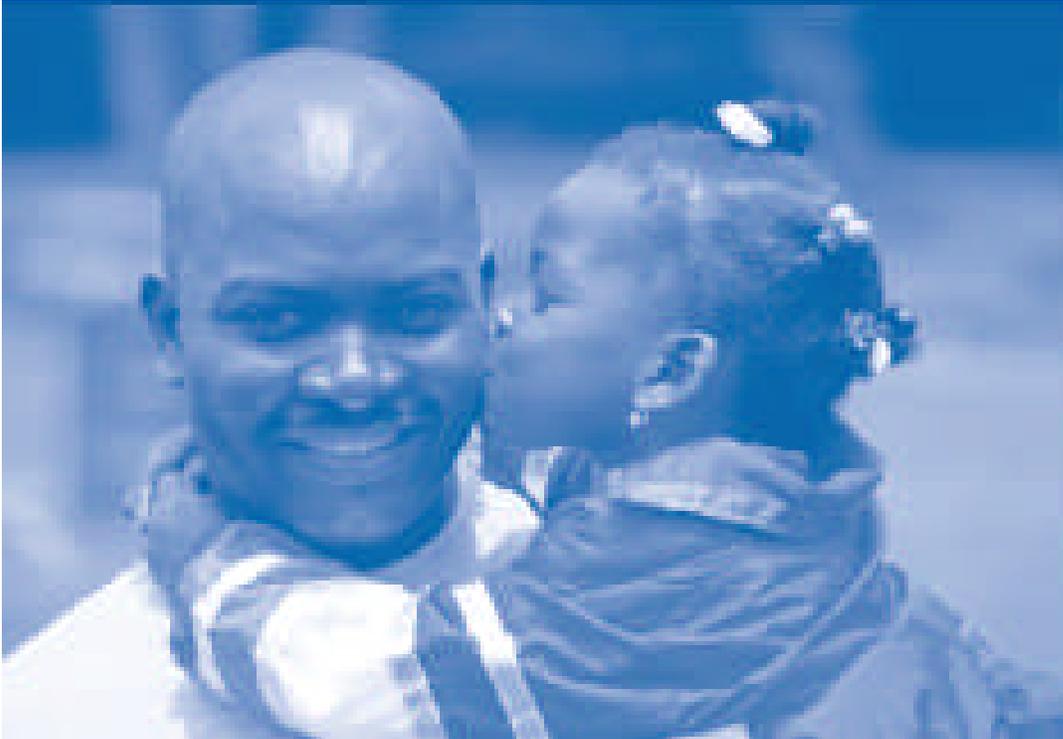
Usted puede decidir si acepta o no los resultados de la conferencia de negociación. Si acepta, el acuerdo se presentará ante un tribunal. Si no está de acuerdo, se dictará una orden temporal. Sin embargo, se solicitará una audiencia en un tribunal. En ese momento, el caso dejará de manejarse administrativamente y se transferirá al proceso judicial tradicional.

El proceso administrativo ha resultado ser un método económico y rentable de manejar casos de manutención de menores para todas las partes interesadas. No sólo reduce el tiempo y dinero que puede invertir en su caso, sino que también alivia la tensión.

Establecimiento de una orden de manutención de menores

Antes de que se le pueda obligar legalmente a pagar manutención de menores, debe haber una determinación legal respecto a si usted es el padre del niño en cuestión y tiene responsabilidad legal de mantener a ese niño. Hasta entonces se calculará la cantidad que corresponda para la manutención del niño y se emitirá la orden de manutención de menores ya sea en el sistema judicial o por medio del proceso administrativo.

Si está o estuvo casado con la madre de su hijo o su nombre aparece en el acta de nacimiento del niño, en general se presupone que usted es el padre del niño y no es necesaria ninguna otra determinación de la responsabilidad legal. El caso puede pasar directamente al cálculo de la cantidad apropiada de manutención de su hijo.



Paternidad

Sin embargo, si usted es el padre y nunca se casó con la madre de su hijo y su nombre no aparece en el acta de nacimiento del niño, será necesario llevar a cabo otros procedimientos antes de calcular el monto de manutención del niño. Debe establecerse una relación legal entre padre e hijo para poder emitir una orden de manutención. En otras palabras, es necesario demostrar que usted es el padre del niño para poder ordenarle que proporcione ayuda financiera a ese niño.

Existen varias maneras de establecer legalmente la relación entre padre e hijo. Usted puede admitir voluntariamente que es el padre del niño. Esto puede hacerse en el proceso administrativo con la unidad de vigilancia y control de la manutención de menores cuando se celebre la conferencia de negociación inicial. Es posible que también haya tenido la oportunidad de hacer esta admisión voluntaria en el hospital cuando su hijo o hija nació.

Si no está convencido de que usted es el padre del niño, puede solicitar pruebas genéticas. En estas pruebas se analizarán muestras de sangre u otros tejidos que se obtengan de usted, la madre y el niño. Mediante la comparación de marcadores de ADN y otros factores, las pruebas pueden demostrar con certeza de casi cien por ciento si usted es el padre del niño o no. Los resultados de los exámenes genéticos también pueden crear la presunción legal de paternidad y son admisibles en un tribunal como prueba de la existencia de una relación entre padre e hijo.

Si no está persuadido de que usted sea el padre, incluso ante las pruebas convincentes del análisis de sangre, puede solicitar un juicio ante un juez. Sin embargo, tendrá que presentar pruebas sumamente fidedignas y convincentes para invalidar la presunción creada por un examen genético que indica paternidad.

Divorcio o separación legal

Cuando se presenta la cuestión de la manutención de los hijos por un divorcio o separación, por lo general no existe duda sobre la responsabilidad de los padres de mantener a sus hijos. A menos que pueda probar que su esposa dio a luz un hijo durante el matrimonio que no es de usted (por ejemplo, por medio de exámenes genéticos), se les ordenará a usted y a la madre que proporcionen sustento financiero y médico a ese hijo.

Recuerde que se puede ordenar la manutención de menores antes de que se emita la disolución del matrimonio. Esto puede suceder cuando el padre o la madre han abandonado el hogar familiar, situación que reduce el ingreso del que dependía la familia. Una orden de manutención emitida en esta situación es tan válida y exigible como una emitida en conjunción con un decreto de divorcio.

Directrices para la manutención de menores

Después de la determinación de la relación padre-hijo, el siguiente paso es calcular el monto apropiado de manutención. La fórmula que se usa en Colorado requiere tomar en consideración varios factores en este cálculo, como el ingreso bruto de ambos padres, el tiempo que el niño pasará con cada uno de ellos, así como el costo de algunos rubros, como los de guardería infantil y el seguro médico.

La fórmula que se usa para calcular el monto apropiado de manutención se conoce como directrices para la manutención de menores. Las directrices entraron en vigor a mediados de la década de 1980 como parte de un esfuerzo para que el cálculo fuera menos una cuestión de estimación y más una ecuación matemática. Antes de que existieran las directrices, no era raro que se ordenara a dos padres en circunstancias financieras parecidas que pagaran cantidades muy diferentes por concepto de manutención de los hijos, según el juez que examinara el caso. Además de ser injusto, esta situación orillaba a los padres a tratar de conseguir una audiencia ante el juez cuya decisión creían que los favorecería. Esto creaba mucha incertidumbre y cinismo entre todos los interesados en los casos de manutención de menores.

Las directrices para la manutención de menores cumplen el propósito de impedir que personalidades individuales tomen una gran parte de las decisiones a fin de que todos los padres que se encuentran en circunstancias semejantes paguen cantidades similares de manutención de menores, independientemente del juez —o unidad de vigilancia y control de la manutención de menores— que realice el cálculo. Ambos padres pueden averiguar anticipadamente cuánto se ordenará que paguen por concepto de manutención a sus hijos.

Cálculo de la pensión de manutención

En Wisconsin se usa una fórmula que basa la manutención de los hijos en un porcentaje de los ingresos del padre que debe pagar la pensión. Por ejemplo, dicha fórmula puede indicar que la pensión de manutención de un hijo es 20% del ingreso del padre, 25% por dos hijos, y así sucesivamente. Aunque este método tiene la virtud de ser muy sencillo, no toma en cuenta el ingreso del obligante y puede producir resultados muy injustos.

Las directrices para la manutención de menores de Colorado siguen un modelo que se usa en casi la mitad de los estados del país. El concepto básico es que se debe mantener a los niños de manera similar a como seguirían viviendo si la familia no se hubiera separado. Se dice que el niño tiene derecho a recibir una parte de los ingresos totales de sus padres. Esto conduce a la fórmula conocida como modelo de “participación en los ingresos”.

Según este modelo, primero se calcula una cantidad de manutención mínima basada en los ingresos combinados de **AMBOS** padres. A continuación se asigna una parte de esta cantidad con base en el porcentaje que corresponde a cada uno de los padres de la cifra total de ingreso bruto. Otros gastos, como el seguro médico y guardería infantil, se suman después y se dividen de la misma manera entre los padres para llegar a la cantidad mensual de manutención. La fórmula también permite tomar en consideración diferentes acuerdos de responsabilidad de los padres, como el tiempo que pasarán los hijos con cada uno de ellos.

Para iniciar el cálculo, sume su ingreso bruto mensual y el ingreso bruto mensual de la otra parte. **NO** incluya el ingreso del nuevo cónyuge o pareja de convivencia de usted o de la otra parte. El ingreso bruto incluye el dinero recibido de sueldos o salarios, así como el ingreso de otras fuentes, como comisiones, pensiones, intereses, compensación de los trabajadores, seguro de desempleo y Seguro Social. A la cifra del ingreso bruto de cada uno de los padres se le puede restar el importe de los pagos de mantenimiento o manutención preexistentes que ya esté efectuando.

Usando la cifra combinada de ingreso bruto mensual, consulte la tabla titulada *Tabla de obligaciones básicas de manutención de menores (Schedule of Basic Child Support Obligations)*. Busque la cifra de ingresos combinados en la columna de la izquierda. A continuación, desplácese a la derecha hasta que llegue a la columna del número pertinente de hijos. El número que aparece en el punto de encuentro es la obligación mensual **combinada** de manutención de los hijos, no sólo la obligación de usted.

La cantidad obtenida de la *Tabla* se divide a su vez entre ambos padres con base en la parte que les corresponde de la cifra de ingresos combinados. Si uno de los padres gana 60% de los ingresos combinados, se le asignará 60% de la obligación de manutención de los hijos que se indica en la tabla. A la otra parte se le asignará el restante 40%.

Después de determinar la parte que corresponde a cada uno de los padres de la obligación de manutención de sus hijos, la fórmula considera enseguida ciertos gastos relacionados con los niños. Si alguno de los padres efectúa pagos directos de guardería infantil o seguro médico, estas cantidades se suman a las anteriores y también se dividen entre los padres. Por ejemplo, si el padre es responsable de 60% del costo de la guardería infantil, a la madre le correspondería pagar 40%. Los gastos extraordinarios del hijo, como los costos de aparatos de ortodoncia o necesidades de educación especial también se pueden repartir entre los padres de esta manera. Por

último, el ingreso extraordinario recibido por el hijo se puede incluir aquí para *reducir* la cantidad total de manutención por pagar.

Las cifras resultantes representan la obligación de manutención de cada uno de los padres. Se supone que el padre que se quede con el hijo en su residencia la mayor parte del tiempo gasta la cantidad indicada en el hijo, ya sea de forma directa o indirecta. La cifra del otro padre es la cantidad que éste adeuda a la otra parte como pago mensual de manutención de los hijos.

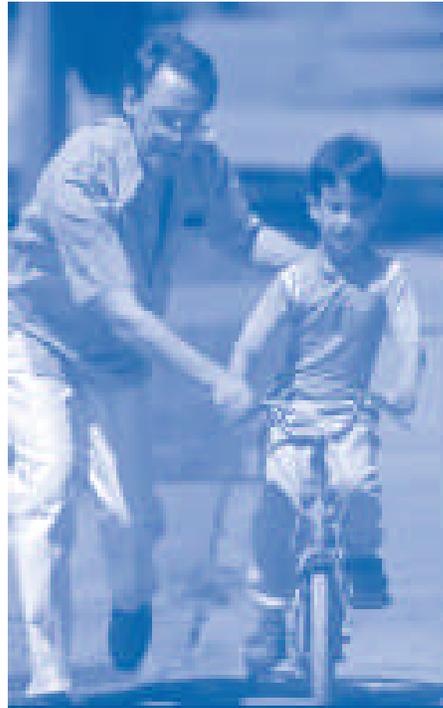
Por último, las directrices de la *Tabla* no aplican en situaciones en las que intervienen ingresos muy bajos o muy altos. Si el ingreso mensual combinado de los padres o del obligado es de \$850 o menos, se registrará una orden de manutención de \$50 mensuales. En casos que se relacionen con ingresos mensuales combinados de más de \$20,000 mensuales, se usará una cantidad aparte de la que se indica en la *Tabla de obligaciones básicas de manutención de menores*.

EJEMPLO DE HOJA DE TRABAJO A

Desviaciones de las directrices

En un número abrumador de casos, la cantidad que resulta del cálculo de las directrices de manutención de menores es la cantidad de manutención que deberá pagarse. La ley supone que los resultados del cálculo de las directrices son justos y apropiados.

Es posible anular este supuesto y desviarse de la cantidad de manutención que indica el cálculo de las directrices. Esto se puede hacer cuando uno de los padres puede demostrar al juez que el establecimiento de esa cantidad sería injusto e inapropiado. Por lo general, esto exige una razón muy convincente, como facturas de gastos médicos catastróficos o un gasto igualmente devastador. El hecho de que el pago mensual de manutención de los hijos dificulte que uno de los padres pueda pagar una cabaña en las montañas no es razón justificada. Esta decisión sólo la puede tomar un juez.



El Registro de Manutención Familiar

Después de hacer la determinación de responsabilidad legal y el cálculo de una cantidad de manutención, se emitirá una orden de manutención de menores. En esta orden se indicará la cantidad mensual que debe pagarse, la fecha de cada mes en que debe pagarse y adónde deben enviarse los pagos.

Los pagos de manutención no se efectuarán directamente a la otra parte o en el tribunal local. En vez de ello, los cheques irán al Registro de Manutención Familiar (Family Support Registry – FSR). El FSR es una operación dedicada exclusivamente al recibo y entrega de pagos de manutención de menores. Cuando se reciba se pago, el FSR registrará la fecha y el monto del pago y, si corresponde, enviará el dinero al otro padre en cuestión de días.

Un objetivo fundamental del FSR es brindar atención eficaz a los dos padres. Puede llamar al [303] 299-9123 o al 1-800-374-6558, si tiene alguna pregunta sobre sus pagos. Los representantes de atención a clientes están disponibles de 8 de la mañana a 6 de la tarde, de lunes a viernes. En otros horarios, puede tener acceso a información sobre pagos por medio del sistema automatizado de respuesta de voz tanto en inglés como en español. Las unidades de vigilancia y control de la manutención de menores de los condados tienen acceso por computadora a la información del FSR que les permite localizar al instante los pagos de sus casos de manutención de menores.

Duración de una orden de manutención de menores

¿Cuánto tiempo permanece en vigor la orden de manutención? En términos generales, la orden dura hasta que el hijo cumple 19 años de edad. Si el hijo todavía está en la escuela preparatoria cuando cumpla 19 años, la responsabilidad de proporcionar manutención continuará hasta el mes siguiente a la graduación. Puede iniciar un procedimiento judicial para que se suspenda formalmente su obligación de proporcionar manutención a su hijo. La orden también puede seguir en vigor después de que el hijo cumpla 19 años, si el niño tiene alguna discapacidad mental o física y continúa necesitando apoyo financiero.

La importancia de la información actualizada

Por ley, se requiere que mantenga informada a la unidad de vigilancia y control de la manutención de menores de su condado en relación con cualquier cambio de domicilio, teléfono y empleo. Esto asegura que los pagos que usted realice sigan abonándose a su cuenta y que sus hijos sigan recibiendo el dinero para manutención que usted les proporciona. Sólo llame a la oficina de manutención de menores para informar cualquier cambio.

Modificación de una orden de manutención de menores

Como usted sabe, el cálculo inicial de manutención se realiza en el momento en que se emite la orden original de manutención de menores. Sin embargo, la ley reconoce que las circunstancias, así como el ingreso y los gastos, pueden cambiar con el transcurso del tiempo. El proceso de actualizar una orden existente de manutención de menores para reflejar estos cambios se llama *modificación*.

La ley estipula que se justifica una modificación de la cantidad de una orden de manutención si un nuevo cálculo del monto de manutención basado en las directrices de manutención de menores muestra un cambio de **por lo menos** 10% con respecto a la orden de manutención existente. Esto significa diez por ciento de aumento o disminución. Si usted cree que un cambio en su ingreso, el ingreso de su expareja, o algún otro gasto relacionado necesita una modificación de la cantidad de manutención, el primer paso que debe seguir es hacer las operaciones matemáticas para obtener un nuevo cálculo de manutención. Si la cifra resultante difiere de la actual orden de manutención en más de 10% en cualquier dirección, puede ser que se justifique una modificación.

Algunas de las situaciones más comunes que pueden dar lugar a una modificación incluyen:

- Un cambio significativo en el tiempo de responsabilidad parental, como el número de noches que el niño pasa en la residencia de cada uno de los padres.
- La pérdida del empleo de la madre o del padre.
- El regreso del padre o la madre a la escuela.

Sin embargo, recuerde que el factor principal sigue siendo si el acontecimiento en cuestión produce un cambio continuo en la orden de manutención de por lo menos 10%. Los acontecimientos anteriores pueden o no, por sí mismos, producir un cambio en la cantidad.

Quizá piense que tiene derecho a una modificación si su excónyuge se vuelve a casar. Sin embargo, las directrices sólo toman en cuenta los ingresos de la madre y el padre del niño en

cuestión. Por consiguiente, no importa si su excónyuge se casa con un neurocirujano que gana una fortuna; ese ingreso se no tomará en cuenta en el cálculo de manutención de sus hijos.

Asimismo, si usted se vuelve a casar con alguien que tiene hijos, quizá quiera recibir crédito por la cantidad de dinero que su nueva familia dedica a sus hijastros. Sin embargo, eso es imposible. Una vez más, los ingresos pertinentes son los que perciben el padre y la madre de los niños, que en este caso serían su nueva esposa y su excónyuge. Puede declarar a estos hijos como dependientes para obtener una deducción de su ingreso bruto para efectos de manutención de sus hijos **sólo** si usted los adopta legalmente.

Si usted cree que tiene derecho a una modificación de la cantidad de manutención que paga, puede ponerse en contacto con la unidad de vigilancia y control de la manutención de menores por escrito para solicitar asistencia. También puede emprender por su cuenta un proceso legal para modificar la orden de manutención en los tribunales, con o sin la ayuda de un abogado.

Para hacer cumplir una orden de manutención de menores: la asignación de ingresos

Como probablemente usted sabe, el incumplimiento de pago de la manutención de los hijos en Estados Unidos es un problema muy común. Para atender el elevado índice de incumplimiento, las dependencias de manutención de menores han recibido facultades y herramientas especiales para cobrar la pensión de manutención no otorgada por ley a otro tipo de acreedores.

El mecanismo más eficaz que se usa con más frecuencia para la cobranza de la manutención de menores es la asignación de ingresos. También conocida algunas veces como asignación de salario, la asignación de ingreso funciona de manera muy parecida a una retención judicial de salarios convencional. Se envía una notificación al empleador del obligado para ordenarle que retenga una cantidad por concepto de manutención de menores directamente del salario del obligado. El empleador envía a su vez el dinero al Registro de Manutención Familiar.

Sin embargo, una asignación de ingresos tiene varias ventajas sobre una retención judicial de salarios. En primer lugar, mientras que una orden de retención sólo tiene 90 días de vigencia, la asignación de ingresos puede ejecutarse todo el tiempo que exista la obligación de pagar manutención sin tener que renovarse jamás. Una asignación de ingresos puede usarse no sólo sobre sueldos y salarios, sino también sobre fuentes de ingreso como prestaciones de jubilación, pagos de la compensación a los trabajadores, dividendos, ganancias de capital, distribuciones y seguro de desempleo.

En muchos casos, la asignación de ingresos entra en vigor inmediatamente después de la emisión de una orden de manutención. De este modo, la manutención puede empezar a llegar a los hijos de inmediato, sin necesidad de que usted tenga que girar jamás un cheque mensual de manutención. Los empleadores están muy acostumbrados a trabajar con asignaciones de ingresos, y envían decenas de miles de pagos al Registro de Manutención Familiar cada mes.

Si usted paga manutención a sus hijos por medio de una asignación de ingresos y posteriormente cambia de empleo, debe informar de inmediato a la unidad de vigilancia y control de la manutención de menores. Avise quién será su nuevo empleador para que se active una nueva asignación de ingresos y no se omita ningún pago de manutención en el futuro. Si lo hace así, evitará ser blanco de una de las muchas otras herramientas de ejecución que la unidad de

vigilancia y control de la manutención de menores tiene a su disposición. También debe asegurarse de que se envíe una nueva asignación de ingresos a su empleador si la cantidad de manutención que paga a sus hijos se modifica alguna vez.

Recuerde que la activación de una asignación de ingresos no cancela la posibilidad de que se aplique alguna otra medida para asegurar el cumplimiento de su obligación, ya sea mediante la intercepción de una devolución de impuestos, un premio de la lotería, o por otros medios, en caso de que usted no efectúe los pagos con regularidad como se acordó o si usted tiene deudas atrasadas de manutención.

Otras herramientas para hacer cumplir la ley.

La ley de Colorado otorga a la unidad de vigilancia y control de la manutención de menores la facultad de obligar al cumplimiento de una orden de manutención de varias otras maneras. Entre ellas destacan las siguientes:

- ✓ **Deducciones para el seguro médico:** esto requiere un aviso parecido al que se usa para una asignación de ingresos que se envía a un empleador para ordenarle que inscriba a los hijos en el plan de seguro médico del empleador y deduzca los pagos de la prima del salario del obligado.
- ✓ **Gravámenes sobre cuentas bancarias:** si la unidad de vigilancia y control de la manutención de menores descubre que el obligado tiene una cuenta en una institución financiera, congelará la cuenta para cubrir el monto de los pagos de pensión de manutención que estén atrasados.
- ✓ **Intercepción de devolución de impuestos:** la unidad de vigilancia y control de la manutención de menores puede interceptar las devoluciones de impuestos estatales y federales de un obligado que tenga deudas de manutención para cubrir el monto de los pagos de manutención que estén atrasados.
- ✓ **Intercepciones de premios de la lotería:** si usted tiene la suerte de elegir los números ganadores de un sorteo de la lotería, puede perder sus ganancias si tiene deudas de manutención.
- ✓ **Suspensión de licencias:** la unidad de vigilancia y control de la manutención de menores puede emprender un procedimiento para conseguir la suspensión de su licencia para conducir, licencia de caza o pesca y licencia para ejercer su profesión si usted se retrasa en los pagos de manutención de sus hijos.
- ✓ **Directorio de nuevos empleados:** ya no es posible evitar pagar la manutención cambiando con frecuencia de empleo. Todos los empleadores de Colorado deben informar de sus nuevos empleados a la agencia IV-D, la cual cotejará esta información con la lista de obligados a pagar manutención de menores. No hay duda de que se emitirá una asignación de ingreso.
- ✓ **Notificaciones a las agencias de informes de crédito:** la agencia IV-D reporta con regularidad las órdenes de manutención de menores a las principales agencias de informes de crédito de Estados Unidos. Las cantidades pendientes de pago de manutención de menores pueden arruinar el informe de crédito de un obligado y hacer que le sea muy difícil conseguir crédito, mientras que una orden de manutención de menores que se paga con toda regularidad puede mejorar un informe de crédito.

- ✓ **Gravámenes sobre bienes raíces y personales:** la unidad de vigilancia y control de la manutención de menores puede incautar bienes raíces, así como bienes personales, como automóviles y botes, si se acumulan cantidades de manutención de menores sin pagar.
- ✓ **Desacato:** un obligado que repetidamente incumple una orden de manutención de menores puede ser acusado de desacato ante un tribunal. Los posibles castigos incluyen encarcelamiento.
- ✓ **Casos interestatales:** huir a otro estado para evadir la obligación de pagar manutención de menores no funciona. Todos los estados tienen su agencia IV-D que ayudará a la de Colorado a hacer cumplir las órdenes de manutención más allá de las fronteras estatales. Colorado también tiene la facultad de enviar una orden de asignación de ingresos directamente a los empleadores de otros estados.
- ✓ **Interceptación de pagos por apuestas y juegos de azar:** los casinos e hipódromos tienen la obligación de interceptar las ganancias de máquinas tragamonedas (\$1200) y apuestas en carreras (\$600) si un padre tiene atrasos en el pago de manutención de sus hijos.

Como podrá ver, la unidad de vigilancia y control de la manutención de menores tiene amplias facultades para hacer cumplir las órdenes de manutención. La mejor manera de evitar ser objeto de la aplicación de una o más de estas herramientas para hacer cumplir la ley es mantenerse al corriente de los pagos de manutención.

Tiempo que los padres pasan con sus hijos y responsabilidades por la toma de decisiones

Estos dos temas, que antes se conocían como “visitas” y “custodia”, son de primordial importancia para todos los padres. También influyen en el cálculo que se emplea para determinar el monto de la manutención.

Sin embargo, por ley, la unidad de vigilancia y control de la manutención de menores *no puede* ayudar a ninguno de los dos padres a establecer o modificar los derechos relativos al tiempo que pasan con sus hijos o a la toma de decisiones sobre éstos. Ésta es una cuestión que legalmente se trata de manera independiente de la manutención de menores. Si necesita ayuda con estos asuntos, debe contratar los servicios de un abogado.

La Colorado Fatherhood Connection tiene un folleto útil que explica con mayor detalle muchos de los aspectos legales asociados con el tiempo que pasan los padres con sus hijos y sus responsabilidades en cuanto a la toma de decisiones que conciernen a sus hijos. Para obtener este folleto, llame al (303) 837-8466, extensión 121, o también puede encontrarlo en Internet en www.coloradofoundation.org.

Mediación

La mediación puede ser otro método eficaz para resolver los problemas que se presentan en los casos de paternidad y disolución del matrimonio. La mediación ofrece un método menos antagónico para que padre y madre lleguen a un acuerdo sobre la responsabilidad parental, el tiempo que cada uno de ellos pasará con sus hijos y otros asuntos difíciles de resolver. La mediación es casi siempre menos costosa que un juicio en los tribunales.

La mediación brinda a los padres la oportunidad de expresar sus necesidades y deseos en un ambiente confidencial. El objetivo de la mediación es llegar a un acuerdo que ambos padres hayan discutido y determinado. El mediador ayuda en el proceso, pero no puede obligar a ninguna de las partes a aceptar algo con lo que no esté de acuerdo.

Aunque los mediadores de Colorado no tienen licencia formal, casi todos han tomado numerosos cursos de capacitación, entre ellos muchos que se especializan en mediación familiar. Asegúrese de investigar las aptitudes profesionales del mediador antes de iniciar el proceso de mediación.

Puede buscar un mediador privado por su cuenta. Busque en la sección amarilla de la guía telefónica bajo “Mediation”, o solicite referencias al colegio de abogados de su localidad. También puede usar los servicios de la Oficina de Resolución de Controversias (Office of Dispute Resolution – ODR) del sistema judicial de Colorado. La Oficina de Resolución de Controversias tiene mediadores en casi todas las áreas del estado. Comuníquese con el programa de mediación de la ODR de su área en los siguientes teléfonos:

Arapahoe County: (303) 649-6275

Aspen, Glenwood Springs, Meeker y Rifle: (970) 947-3855

Breckenridge, Eagle, Georgetown y Leadville: (970) 389-5333, 390-5160 o 748-8673

Canon City, Salida y Fairplay: (719) 269-0111

Área de Colorado Springs: (719) 448-7777

Delta, Gunnison y Montrose: (970) 252-4328

Zona metropolitana de Denver: (303) 837-3672 o (800) 888-0001 ext. 3672

Durango y Pagosa Springs: (970) 247-0483

Área de Ft. Collins: (970) 219-5380

Ft. Morgan, Sterling y NE Colorado: (970) 542-9656

Grand Junction: (970) 874-7779

Greeley: (970) 351-7300 x4381

Área de Pueblo: (719) 583-7046 o 583-7049

Steamboat Springs, Hot Sulphur Springs y Craig: (303) 722-5012 o (970) 879-7637 ext. 5

Trinidad y Walsenburg: (719) 583-7049

Para comunicarse con el director de la Oficina de Resolución de Controversias de Denver, llame al (303) 837-3672 o al (800) 888-0001 ext. 3672.

Asistencia legal

Colorado Bar Association

1900 Grant Street
Denver, CO
(303) 860-1112

Colorado Rural Legal Services

417 State Avenue
Alamosa, CO
(719) 589-4993

1474 Main Street
Durango, CO
(970) 247-0266

424 Pine Street
Fort Collins, CO
(970) 493-2891

209 State Street
Fort Morgan, CO

101 South Third
Grand Junction, CO
(970) 243-7940

800 8th Ave., Suite 202
Greeley, CO
(970) 353-7554

12th & Grand
Montrose, CO
(970) 249-9658

Legal Aid Society of Metropolitan Denver

1905 Sherman Street, #400
Denver, CO
(303) 837-1313

Metro Lawyer Referral Service

899 Logan Street
Denver, CO 80203
(303) 831-8000

Pikes Peak/Arkansas River Legal Aid

617 South Nevada Avenue
Colorado Springs, CO
(719) 471-0380

409 North Main, Suite 209
Pueblo, CO
(719) 545-6686

En Internet

Colorado Division of Child Support Enforcement

www.childsupport.state.co.us

...tiene áreas separadas para padres que tienen y no tienen la custodia de sus hijos, así como para empleadores.

U.S. Office of Child Support Enforcement

www.acf.dhhs.gov/ACFPrograms/CSE/index.html

...proporciona información general sobre una amplia variedad de temas relacionados con la manutención de menores. Probablemente su prestación más útil sea una lista de enlaces con otros sitios web, incluidos los de muchos programas estatales de vigilancia y control de la manutención de menores

Sugerencias para padres

www.beafanofyourkid.org

...Be a Fan of Your Kid ofrece a los padres y figuras paternas consejos prácticos, sugerencias y recursos sobre paternidad positiva y cómo ser mejores modelos de conducta de sus hijos.

Fortalecimiento de lazos familiares

www.coloradostrengtheningfamilies.org

...participe en su comunidad para asegurar que las familias sean fuertes y funcionales.

Divorcio

www.dadsdivorce.com

...sugerencias y asesoría sobre el divorcio.

Colorado Dads

www.coloradodads.com

...consejos prácticos, oportunos y de gran amplitud para padres. Este sitio también tiene una lista de casi todos los programas para padres en el estado.

Sugerencias para padres

www.dad.info

...directo desde el Reino Unido, excelentes sugerencias para los papás, ¡y también para las mamás!

Matrimonio

www.healthymarriageinc.com

...sugerencias valiosas para madres y padres casados o que pronto contraerán matrimonio.

Glosario

Proceso administrativo: método de la unidad de vigilancia y control de la manutención de menores para manejar los casos de manutención sin intervención del sistema judicial.

Declaración jurada: declaración que se hace por escrito bajo juramento.

Estatutos Revisados de Colorado (Colorado Revised Statutes – C.R.S.): la compilación de las leyes de Colorado.

Desacato al tribunal: no mostrar respeto por una orden de un tribunal.

Aplazamiento: posposición de una audiencia judicial programada.

Responsabilidad por la toma de decisiones: antes conocida como custodia; se trata de un plan mediado a favor de los hijos, que se presenta por escrito.

Incumplimiento: cuando se dicta una orden en contra de una parte cuando dicha parte no responde a documentos legales o no se presenta en un tribunal o audiencia administrativa.

Disolución del matrimonio: término que se usa en las leyes de Colorado para describir un divorcio.

Emancipación: cuando un hijo ya no está legalmente bajo el control o la supervisión de sus padres, y los padres no tienen responsabilidad legal de proveerle apoyo financiero.

Establecimiento: la emisión de una orden inicial de manutención de menores.

Registro de Manutención Familiar: la unidad central de procesamiento de los pagos de manutención de menores en el estado de Colorado.

Retención judicial de salarios: un aviso que ordena a un tercero, como un empleador, enviar dinero para satisfacer una obligación de manutención de menores.

Directrices: las directrices de manutención de menores son la fórmula que se usa para calcular la cantidad de manutención de los hijos que corresponde a cada uno de los padres.

Asignación de ingresos: herramienta para hacer cumplir la ley que usa la unidad de vigilancia y control de la manutención de menores para interceptar dinero directamente de terceros, como empleadores, que tienen dinero o bienes del obligado.

IV-D: término que se aplica al programa de manutención de menores que se usa en la ley federal en el Título IV-D de la Ley del Seguro Social.

Gravamen: derecho de una parte sobre los bienes raíces o personales de una persona como pago de una deuda.

Modificación: cambio en una orden existente de manutención de menores que a menudo se realiza debido a que varían los acuerdos financieros o de residencia de los hijos.

Conferencia de negociación: la reunión inicial del proceso administrativo entre los padres y el personal de la unidad de vigilancia y control de la manutención de menores para llegar a un acuerdo con fuerza legal sobre diversos aspectos de un caso de manutención de menores.

Obligante: la parte que recibe los pagos de manutención de los hijos.

Obligado: la parte a la que se ordena que realice pagos de manutención de los hijos.

Tiempo que pasan los padres con los hijos: antes conocido como visita, es el tiempo que los padres tienen derecho a pasar con sus hijos. **No** forma parte de la responsabilidad general de la unidad de vigilancia y control de la manutención de menores.

Paternidad: orden que establece la relación legal entre padre e hijo.

Pro se: cuando una persona decide ser su propio abogado en un proceso legal.

UIFSA: siglas en inglés de la Ley uniforme de manutención familiar interestatal (Uniform Interstate Family Support Act), que es la ley que rige el establecimiento, aplicación y modificación de la manutención de menores en casos interestatales, cuando uno de los padres y los hijos viven en un estado distinto del otro padre.